



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**Programa de Mejoramiento Urbano
Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT)
Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda
Programa Anual de Trabajo**



De acuerdo a la asignación de recursos a la vertiente PUMOT correspondiente a 14 millones 150 mil pesos, la Constitución y registro de Comités de Contraloría Social (CCS) se realizarán para el 30 por ciento del total de los proyectos apoyados por la vertiente PUMOT. En caso de que la vertiente cuente con una ampliación de recursos se valorará la implementación de un mayor número de comités en función de los recursos humanos y financieros con los que cuente la Vertiente.

La selección de los proyectos estará a cargo de la DGDUSV como área responsable y se procurará que por lo menos un proyecto sujeto a comité de contraloría social por cada modalidad de la vertiente (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal, Planeación y Ordenamiento Metropolitano, Planeación Municipal y Planeación Regional) para su elegibilidad.

Una vez seleccionados los proyectos por la DGDUSV sujetos a la conformación de Comités de Contraloría Social, las Instancias Solicitantes beneficiarias deberán iniciar la promoción éstos, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria.